

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código :	10739472682	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	Hora de envío :	18:45:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO se solicita al comité de selección añadir en experiencia del postor en la especialidad, respecto a servicios similares: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN GENERAL ya que las partidas a ejecutarse en este tipo de servicios, son similares al objeto de la convocatoria ; con la finalidad de no resultar limitante y restrictivo, quitando la libertad de libre concurrencia de mayores postores, además de estar vulnerando el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225. NOTA: DE SER MODIFICADO, QUE SE CAMBIE EN TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL MANTENIMIENTO ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA DE FORMA REGULAR PARA MANTENER UN OBJETO EN BUEN ESTADO, MIENTRAS QUE UNA OBRA ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ALGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 10739472682

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : GONZALES APAZA RANDY STEVENS

Hora de envío : 18:45:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO se solicita al comité de selección añadir en experiencia del PERSONAL CLAVE, LA EXPERIENCIA COMO SUPERVISOR, INSPECTOR, RESIDENTE, RESPONSABLE TECNICO EN EDIFICACIONES EN GENERAL YA QUE ESTOS CARGOS CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTARSE; con la finalidad de no resultar limitante y restrictivo, quitando la libertad de libre concurrencia de mayores postores, además de estar vulnerando el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225. NOTA: DE SER MODIFICADO, QUE SE CAMBIE EN TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA ES ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20603546726

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : CAPITAL PROJECTS E.I.R.L.

Hora de envío : 11:07:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Libertad de concurrencia respecto a la experiencia del personal clave

Con el propósito de garantizar una mayor libertad de concurrencia, se propone ampliar los criterios de experiencia requeridos para el personal clave, conforme se detalla a continuación:

Responsable del servicio: Dado que su labor guarda relación directa con la ejecución del objeto contractual, se solicita incluir como válida la experiencia como supervisor y/o jefe de servicio en la instalación de cerco perimétrico, así como en el acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura en general.

Mano de obra calificada ¿ Operario: Se propone incorporar como experiencia válida la participación en servicios de instalación de cerco perimétrico, así como en trabajos de acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.1.2.

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL MANTENIMIENTO ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA DE FORMA REGULAR PARA MANTENER UN OBJETO EN BUEN ESTADO, MIENTRAS QUE UNA OBRA ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ALGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20603546726

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : CAPITAL PROJECTS E.I.R.L.

Hora de envío : 11:07:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Libertad de concurrencia sobre la experiencia del postor en la especialidad:

Considerar como servicios similares: Instalación de cerco perimetrico y/o acondicionamiento y/o mantenimiento de infraestructura en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL MANTENIMIENTO ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA DE FORMA REGULAR PARA MANTENER UN OBJETO EN BUEN ESTADO, MIENTRAS QUE UNA OBRA ES UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ALGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas los postes del cerco prefabricado deben incluir una cumbrera de concreto vibrado de forma triangular en la parte superior, en esta cumbrera se instalará un tubo de 1/2" de 0.50m libres, para fijar tres hileras de alambre de púas Nro 16, de la cual:

¿ No figura el detalle de empotramiento del tubo con la cumbrera

¿ Consideramos que se debilitara esta cumbrera con un orificio central.

¿ Para templar adecuadamente el alambre Nro 16, necesitamos una buena fijación de los tubos, teniendo mas aun teniendo H:0.50m.

Se solicita eliminar esta cumbrera a fin de garantizar el buen funcionamiento de los soportes y el sistema de alambre de púas

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 21

Literal: Planos

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE ANULARÁ LA CUMBRERA Y SE ADJUNTA DETALLES DE EMPOTRAMIENTO DE TUBO METÁLICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ANULA LA CUMBRERA Y SE ADJUNTA PLANO MODIFICADO DE DETALLES Y MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los documentos técnicos no se especifican detalles sobre la forma de fijación del soporte del alambre de púas al poste, el tipo de pintura, la especificación técnica del alambre de púas, el método de fijado del alambre al soporte metálico. Se solicita proporcionar esta información.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 21

Literal: Planos

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE ADJUNTA PLANO DE DETALLE DE LA FIJACIÓN DEL ALAMBRE DE PÚAS N°16 GALVANIZADO SERA CON ARGOLLAS SOLDADAS, EL TUBO SOPORTE SERA GALVANIZADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALAMBRE GALVANIZADO N°016, EL TUBO DE SOPORTE SERA GALVANIZADO CON ARGOLLAS SOLDADAS PARA LA COLOCACIÓN DEL ALAMBRE SE ADJUNTA PLANO MODIFICADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

No hay consistencia en la información de la ficha técnica, los planos y el cuadro de características de los postes, en cuanto a: sección del poste (14x15 cm vs. 15x15 cm), diámetro de varillas (3/8" vs. 8 mm), número de varillas longitudinales (4 vs. 8), y falta de detalle en la distribución de los estribos. Se solicita uniformizar estos detalles

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 21 **Literal:** Planos **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, LA SECCIÓN DE CONCRETO ES DE (15X15) CM, ACERO LONGITUDINAL 8 DE 3/8" ESTRIBOS 6 MM @ 20 CM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA SECCIÓN DE CONCRETO ES DE (15X15) CM, ACERO LONGITUDINAL 8 DE 3/8" ESTRIBOS 6 MM @ 20 CM, SE ADJUNTA PLANO MODIFICADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Actualmente se contempla el uso de doble poste en las esquinas del cerco para permitir el cambio de dirección. Se sugiere considerar el uso de postes esquineros prefabricados, para lograr una mejor estabilidad estructural, continuidad del cerco y mejorar la estética.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 21

Literal: Planos

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE DEBE RESPETAR LOS PLANOS APROBADOS EN EL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Los postes especifican biseles de 1x1 cm en las cuatro esquinas. Se solicita aceptar que puedan tener esquinas a 90° (ángulo recto), que proporcionan acabados más definidos y facilitan la producción.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 21 Literal: Planos **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE DEBE RESPETAR LOS PLANOS APROBADOS EN EL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

La ficha técnica indica una cimentación de 50 cm de altura, sin embargo, el dado tiene 70cm de altura, lo que implica que los postes están cimentados 20cm por encima del fondo de cimentación. Se solicita incorporar en las bases como altura de poste 3.20 m (2.50 m útiles + 0.70m de empotramiento), de tal manera que la base del poste se apoye en el fondo de cimentación para garantizar mayor rigidez y estabilidad, ante cargas de vientos o impactos

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 21

Literal: Planos

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE DEBE RESPETAR LOS PLANOS APROBADOS EN EL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar sobre la disponibilidad de un área de almacenamiento temporal en la obra, el acceso vehicular existente para que tipo de unidad de carga es para prever tiempos y recursos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** 11.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE CUENTA CON ALMACEN AL COSTADO DE AREA DE TRABAJO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CUENTA CON ALMACEN AL COSTADO DE AREA DE TRABAJO SE ADJUNTA PLANO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-29-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERCOS PREFABRICADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PREFABRICADO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN DE MOQ

Ruc/código : 20608317253

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : ESPREMIX S.A.C.

Hora de envío : 17:21:55

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el plazo de suministro e instalación de 15 días a 30 días, porque las dimensiones de los elementos prefabricados solicitados no son comerciales y se deberán fabricar a partir de la fecha de obtenida la buena pro, que implican el tiempo de fabricación y curado antes para realizar la manipulación de la carga, de manera correcta y segura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** 11.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE AUMENTA EL PLAZO A 30 DIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO.